

SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

MPV

Hoja de Envío de Trámite General,

Fecha Presentación MPV: 01/10/2024 11:37:59a.m.

Datos de Ingreso

Año: 2024

Fecha: 18/09/2024

Registro N°: 00023242-2024

Hora: 15:30:08

Características del Documento

Remitente: CONSORCIO ACUARIO

Categoria Documentos Externos

Dias de atención

0 dias hábiles

Tipo de Documento: NORMAL

CARTA

Número : CARTA Nº 006-2024-CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP - CONSORCIO ACUARIO

Asunto : CARTA Nº 006-2024-CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP - CONSORCIO ACUARIO - Entrega de requisitos para perfeccionamiento de

contrato según p...

Folio: 332

Observaciones:

Movimientos del Documento

FECHA	Р	ENVIADO POR	PASE A	RECEP.	PARA	OBSERVACIONES Y FIRMA
0/09/2024		OA - UEI - UNIDAD DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	OA - UAD - UNIDAD DE ADQUISICIONES		2	REVISION DE LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 023-2024-INS-1
1/10/2024	1	REGISTRO AUXILIAR CHORRILLOS	OA - UAD - UNIDAD DE ADQUISICIONES		6	
01/10/2024	1	OA - UEI - UNIDAD DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	OA - UAD - UNIDAD DE ADQUISICIONES		2	SE REMITE NOTA INFORMATIVA-00319-2024-UEI-OA/INS CON ASUNTO:PRECISIONES SOBRE OBSERVACIONES EONCONTRADAS EN LOS DIAGRAMAS GANTT-RUTA CRITICA CPM IOARR 2443550 SE ADJUNTA 13 FOLIOS
01/10/2024	1	OA - UAD - UNIDAD DE ADQUISICIONES	OA - DIRECCIÓN		2.6	SE REMITE NOTA INFORMATIVA-0761-2024-UAD-OAINS. COMUNICO PERDIDA DE BUENA PRO DEL POSTOR: CONSORCIO ACUARIO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-INS-1 REFERIDA A LA "CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: REMODELACION DE EDIFICO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO" - IOARR N° 2443550
		90	Cau		2	continuer con la correspondence
		-				O NACIONAL DE COLLES POR LA CO
		2.				

Clave(Motivo del Pase)

1. Aprobación

Aprobación
 Atención

3. Su Conocimiento

Opinión
 Informe

6. Por corresponderle

7. Para Conversar

8. Acompañar antecedentes

Segun solicitado
 Tomar nota y devolver

11. Archivar

12. Acción inmediata

13. Preparar contestación
 14. Proyectar resolución

15. Ver Observaciones

16. Coordinar

17. Notificación al interesado

18. Publicar

19. Referendo y Visación

20. Seguimiento 21. Verificar

Prioridad:

0. Inmediata

1. Muy Urgente

2. Urgente

3. Tres dias

4. Normal

			c	



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA INFORMATIVA N° 761 -2024-UAD-OA/INS

: MARÍA TERESA MARENGO MURGA

Jefa Oficina de Administración

Asunto : Comunico perdida de buena pro del postor: CONSORCIO ACUARIO, derivado del

ADJUDICACION CONTRATACIÓN DE LA PROCEDIMIENTO DE SIMPLIFICADA N° 23-2024-INS-1 REFERIDA A LA "CONTRATACIÓN DE DE **EDIFICIO** EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO, LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE AGUA, CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR, CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, TOTAL TOC. ANALIZADOR DE CARBONO **ORGÁNICO**

ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB - IOARR N° 2443550".

Referencia: Informe N° 133-2024-EC-UAD-OA/INS

Fecha : Chorrillos, 01 de octubre de 2024

Registro N°: 0023242 -- 2024

THE PRECIONAL DE SALUD

Oncina de Administración

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, de fecha 01 de octubre de 2024, mediante el cual el Equipo de Ejecución Contractual de la Unidad de Adquisiciones informa sobre la perdida de la buena pro del postor: CONSORCIO ACUARIO, del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-INS-1 REFERIDA A LA "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO, LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE AGUA, CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR, CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB – IOARR N° 2443550", al no haberse suscrito el contrato por causas imputables a dicho postor.

Al respecto, la Unidad de Adquisiciones hace suyo en todos sus extremos el Informe N° 133-2024-EC-UAD-OA/INS y autoriza continuar con las acciones administrativas, siendo que con fecha 01 de octubre de 2024 se registrara la perdida de la buena pro en la plataforma SEACE, de acuerdo a lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que pongo de conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

CLAUDIA SOFIA FRISANCHO DAVILA DE MONGE Jefe de Unidad Unidad de Adquisiciones INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CSFDM/ccec/ecgp





PERÚ

Ministerio de Salud

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME Nº 133 -2024-EC-UAD-OA/INS

Α

LIC. CLAUDIA SOFIA FRISANCHO DAVILA DE MONGE

Jefa de la Unidad de Adquisiciones

ASUNTO

Pérdida automática de Buena Pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA REFERIDA SIMPLIFICADA N° 23-2024-INS-1 "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DESPIROGENADO, LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE AGUA, CHILLER LIOFILIZADOR, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, CALDERA, ANALIZADOR DE CARBONO CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB - IOARR Nº

2443550".

REFERENCIA

Nota Informativa N° 316-2024-UEI-OA-INS

FECHA

Chorrillos, 01 de octubre de 2024.

0023242 -2024

Me dirijo a usted en atención al asunto, para informarle respecto de la pérdida automática de la Buena Pro al Consorcio ACUARIO representado por su REPRESENTANTE COMUN ANÍN MAXIMO FIGUEROA PARDAVE en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 23-2024-INS-1 REFERIDA A LA "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, **AUTOCLAVE** FRONTERA. HORNO DE DESPIROGENADO, SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE AGUA, CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR, CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB - IOARR N° 2443550".

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 06 de junio de 2024, la Unidad de Equipamiento e Infraestructura Estratégica remite los tdr para el servicio de CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO, LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE AGUA, CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR, CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB IOARR Nº 2443550.
- 1.2. Mediante Resolución de Oficina de Administración N° 73-2024-OA/INS, de fecha 12 de junio de 2024, LA ENTIDAD aprobó la sexta modificación del PAC del INS y dispuso la inclusión de siete (07) procedimientos de selección, entre ellos, la Adjudicación Simplificada N° 23-2024-INS para la contratación de la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO, LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE AGUA, CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR, CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB - IOARR Nº 2443550".

- 1.3. Con fecha 21 de junio de 2024, el comité de selección convoca el procedimiento de selección por Licitación Pública N° 002-2024-INS: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO, LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE CENTRIFUGA, CHILLER CALDERA, CONGELADOR VERTICAL. CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB - IOARR Nº 2443550".
- 1.4. Con fecha 25 de julio de 2024, el Comité de Selección acordó por unanimidad declarar desierto la Licitación Pública ° 002-2024-INS: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO. LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE AGUA, CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR, CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA. ANALIZADOR DE **CARBONO** ORGÁNICO TOTAL ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB - IOARR Nº 2443550", por cuanto no se cuenta con las ofertas válidas, de acuerdo al artículo 65 numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 1.5. Con fecha 05 de agosto de 2024, el comité de selección convoca el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 23-2024-INS-1 REFERIDA A LA "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO, LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE AGUA, CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR, CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB - IOARR Nº 2443550".
- 1.6. Con fecha 28 de agosto de 2024, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado SEACE, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 23-2024-INS para la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA. LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO. LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES. UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR. CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB - IOARR Nº 2443550", a favor del postor CONSORCIO ACUARIO (en adelante el Postor Ganador)., por el importe de S/ 17,114,644.72 (Diecisiete Millones Ciento Catorce Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 72/100 soles), incluido impuestos de Ley.
- 1.7. Con fecha 06 de setiembre de 2024, se da el consentimiento de la buena pro al PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 23-2024-INS-1, al postor ganador.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

II. ANÁLISIS

2.1. Previo al análisis correspondiente, es preciso señalar que el procedimiento de selección se convocó bajo el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, por lo que sus disposiciones legales le son aplicables.

Respecto al perfeccionamiento del contrato

Ministerio de Salud

2.2. Sobre el particular, el numeral 136.1 del artículo 136 del Reglamento establece que: "Una vez que la buena pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la Entidad como el o los postores ganadores, están obligados a contratar."

Del plazo para presentar la documentación

- El artículo 141 del Reglamento establece los plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del Contrato, según el cual dentro del plazo de ocho (8) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato. Asimismo, el citado artículo señala que, en un plazo que no puede exceder de los dos (2) días hábiles siguientes de presentados los documentos, la Entidad suscribe el contrato o notifica la orden de compra o de servicio, según corresponda,
 - u otorga un plazo adicional para subsanar los requisitos, el que no puede exceder de cuatro (4) días hábiles
 - contados desde el día siguiente de la notificación de la Entidad. A los dos (2) días hábiles como máximo de subsanadas las observaciones se suscribe el contrato.
- En el presente caso, se tiene que el INS registró en el SEACE el consentimiento de la Buena pro, el 06 de setiembre de 2024, por lo que, el plazo de los ocho (08) días hábiles para que el postor presente los documentos para perfeccionar, sobre ello, entonces de acuerdo a lo antes señalado, el postor ganador tenía plazo para presentar los documentos para el perfeccionamiento de contrato hasta el día 18 de setiembre de 2024, la misma que según la revisión de tramite documentario de la Entidad, fue presentada en la mesa de partes virtual dentro del plazo legal establecido en la normativa de contrataciones del Estado, Sin embargo, se advirtieron observaciones a la documentación presentada, las cuales no fueron totalmente levantadas por el postor, imposibilitando así a la Entidad según la normativa suscribir el respectivo contrato.

Del plazo de la Entidad para suscribir el contrato

- De acuerdo con lo estipulado en el artículo 141 numeral 141.3 del Reglamento, siendo que el postor NO 2.5. subsanó las observaciones a la documentación para el perfeccionamiento del contrato, imposibilito la suscripción del contrato en el plazo establecido.
- Asimismo, el numeral 3), del artículo 141 del Reglamento establece que: "Cuando no se perfeccione el 2.6. contrato, por causa imputable al postor, éste pierde automáticamente la buena pro. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la perdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles, requiere al postor que ocupó el segundo lugar que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 1), Entonces del presente proceso de selección según la verificación de la existencia de un 2do lugar esta se advierte que, el órgano encargado de las contrataciones deberá requerir al postor que ocupo el 2do lugar a fin de que presente los documentos de perfeccionamiento de contrato del procedimiento de selección convocado.
- 2.7. De lo expuesto, se acredita que los motivos por los que no se suscribió el contrato, se debieron a causas imputables al postor adjudicado de la buena pro, por lo que la Unidad de Equipamiento e Infraestructura Estratégica, advierte que no se subsanaron la totalidad de las observaciones remitidas a la documentación para perfeccionamiento de contrato, tal como se indica mediante la Nota Informativa N° 316-2024-UEI-OA-INS que contiene el Informe N° 037-2024-PACA-UEI-OA-INS, de acuerdo al siguiente detalle:





23:10

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"k) Programa de Ejecución de Obra (CPM), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.

Se puede verificar que se modificado a la fecha indicada en el cronograma, la cual indicaba la fecha del mes de febrero de 2024 y fue actualizada al mes de octubre, lo cual es correcto. Sin embargo, cabe indicar que las programaciones han sido modificadas, respecto al cronograma inicial alcanzado.

En el cronograma inicial alcanzado, se observa solo una ruta crítica, sin embargo en el último documento alcanzado se observan hasta 7 sub rutas críticas, tanto para la especialidad de arquitectura como para las especialidades de (Eléctricas, comunicaciones y mobiliario), así mismo se observa que no hay una secuencia programada de las actividades constructivas ya que se observa algunos tramos de ruta crítica que no tienen predecesoras y no presentan continuidad. Las programaciones que presentan varias rutas críticas son:

- Animales venenosos
- Caballerizas
- Laboratorio de Inmunosueros-

I) Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada

ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.

Se puede verificar que se modificado la fecha indicada en el cronograma, la cual indicaba la fecha del mes de febrero de 2024, ha sido actualizado al mes de octubre y también se ha retirado la mano de obra y equipos que estaban incluidos lo cual es conforme, sin embargo, cabe indicar que los montos parciales indicada para cada mes no es el correcto.

Los montos parciales indicados en el cuadro de la figura adjunta no coinciden con la suma total de los montos de cada uno de los insumos y eso se refleje en todos los cronogramas de adquisiciones".

- 2.8 En virtud de ello, se colige que los dispositivos legales antes señalados constituyen normas de naturaleza imperativa1, aplicable tanto para el contratista como para la Entidad; toda vez que de no cumplir con tal procedimiento dentro de los plazos establecidos se generan distintas consecuencias para cada una de las partes.
- 2.9. Aunado a ello, debemos señalar que todas las actuaciones prescritas en la norma de contrataciones del Estado están revestidas de formalidades, que son de obligatorio cumplimiento invocando el principio de legalidad de las normas, asimismo señalar que los plazos establecidos en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Contrataciones son PERENTORIOS, es decir, se cumplen automáticamente, siendo en el presente caso que la fecha para la subsanación de la documentación venció el 26 de setiembre de 2024. manteniéndose observaciones en la documentación tal como lo advierte la Unidad de Equipamiento e Infraestructura Estratégica mediante Nota Informativa N° 316-2024-UEI-OA-INS que contiene el Informe N° 037-2024-PACA-UEI-OA-INS.
- Finalmente, es preciso indicar que todas las actuaciones realizadas por esta Unidad de Adquisiciones en calidad de OEC., se efectuaron en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- 2.11. Por todo lo expuesto, este Órgano Encargado de las Contrataciones concluye que el postor adjudicado con la Buena Pro el Consorcio ACUARIO, ha perdido automáticamente la buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 23-2024-INS-1 REFERIDA A LA "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO, LLENADORA SEMIAUTOMATICA DÉ VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA



 $^{^{}m 1}$ Conforme lo señala Marcial Rubio Correa, "La norma imperativa es aquella que debe ser necesariamente cumplida por los sujetos, sin que exista la posibilidad lógico- jurídica contraria.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE FLUJO LÁMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DÉ AGUA, CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR, CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB – IOARR N° 2443550", al no haberse subsanado la totalidad de las observaciones a los documentos para el perfeccionamiento de contrato.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Concluye que el postor adjudicado con la Buena Pro CONSORCIO ACUARIO, ha perdido automáticamente la buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 23-2024-INS-1 REFERIDA A LA "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: REMODELACIÓN DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESPECIFICO: ADQUISICIÓN DE MESA TECNICA, LAVADORA SEMIAUTOMATICA, AUTOCLAVE FRONTERA, HORNO DE DESPIROGENADO, LLENADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, CERRADORA SEMIAUTOMATICA DE VIALES, UNIDAD DE ULTRA FILTRACIÓN, CAMARA DE FLUJO LAMINAR, COMPRESOR DE AIRE, DESTILADOR DE AGUA, CHILLER CALDERA, CENTRIFUGA, CONGELADOR VERTICAL, LIOFILIZADOR, CONSERVADORA VERTICAL DE PLASMA, ANALIZADOR DE CARBONO ORGÁNICO TOTAL TOC, ESPECTROFOTOMETRO, ESTUFA DE LAB IOARR N° 2443550", debido a que incumplió la obligación de subsanar la totalidad de las observaciones a los documentos requeridos para el perfeccionamiento del contrato.
- 3.2 Corresponde registrar la perdida de la buena pro de la buena pro al postor CONSORCIO ACUARIO, en la plataforma SEACE de acuerdo a lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.3 Corresponde solicitar al Tribunal de Contrataciones del Estado el inicio del procedimiento administrativo sancionador en contra del CONSORCIO ACUARIO al no haberse perfeccionado el contrato por causas imputables a dicho postor, donde dicha situación expuesta, habria generado una presunta infracción establecida en el artículo 50° de la Ley, la misma que debe ser comunicada al Tribunal de Contrataciones del Estado, considerando lo establecido en el artículo 257 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente,

Abog. Evelyn Consuelo Gamarra Pariasca Especialista en Ejecución Contractual

Visto el Informe Nº 133-2024-EC-UAD-OA/INS que antecede y estando de acuerdo con todo lo informado, la suscrita hace suyo en todos sus extremos por lo que se autoriza continuar con las acciones administrativas que correspondan.

Chorrillos, 01 de octubre de 2024.

CLAUDIA SOFIA FRISANCHO DAVILA DE MÔNGE Jefe de Unidad Unidad de Adquisiciones INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

		ye. **	
			# >
re.			



SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Hoja de Envío de Trámite General



Datos de Ingreso

Año: 2024

Fecha: 18/09/2024

Registro N°: 00023242-2024

Hora: 15:30:08

Características del Documento

Remitente: CONSORCIO ACUARIO

Categoria Documentos Externos

Dias de atención

0 dias hábiles

Tipo de Documento: NORMAL

CARTA

Número : CARTA Nº 006-2024-CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP - CONSORCIO ACUARIO

Asunto : CARTA Nº 006-2024-CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP - CONSORCIO ACUARIO - Entrega de requisitos para perfeccionamiento de

Folio: 332

Observaciones:

FECHA	Р	ENVIADO POR	PASE A	RECEP.	PARA	OBSERVACIONES Y FIRMA		
	1.	OA - UEI - UNIDAD DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	OA - UAD - UNIDAD DE ADQUISICIONES		2	REVISION DE LA SUBSANACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA PERFECCIONAMIENTO DE CONTRAT DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 023-2024-INS-1		
30	100	7						
				15				
		jps.	<i>y</i> -			ÿ		

Clave(Motivo del Pase)

1. Aprobación

2. Atención

3. Su Conocimiento 4. Opinión

5. Informe

Por corresponderle

7. Para Conversar 8. Acompañar antecedentes

9. Segun solicitado 10. Tomar nota y devolver 11. Archivar

12. Acción inmediata

13. Preparar contestación 14. Proyectar resolución

15. Ver Observaciones

19. Referendo y Visación 20. Seguimiento

17. Notificación al interesado

21. Verificar

16. Coordinar

18. Publicar

Prioridad:

0. Inmediata

1. Muy Urgente

3. Tres dias

4. Normal



291

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacuchord de Adquisiciones

3 0 SEP 2024

RELIBIDO

NOTA INFORMATIVA N°316-2024-UEI-OA-INS

Α

: CLAUDIA SOFIA FRISANCHO DAVILA DE MONGE

Jefa

Unidad de Adquisiciones

ASUNTO

: Revisión de subsanación de observaciones a la documentación presentada para el perfeccionamiento del contrato derivado de la Adjudicación Simplificada N° 023-2024-INS-1 para la Contratación de Ejecución de obra:" Remodelación de Edificio de Laboratorio y Laboratorio Especifico; adquisición de Mesa técnica, Lavadora semiautomática, autoclave frontera, horno de Despirogenado, Llenadora semiautomática de viales, Cerradora semiautomática de viales, Unidad de Ultrafiltración"

REFERENCIA

: a) Memorando N° 1807-2024-UAD-OA/INS

b) Carta N° 007-2024- CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP

c) Informe N° 037-2024-PACA-UEI-OA/INS

FECHA

: Chorrillos, 30 de setiembre del 2024

Registro N° 23242-2024

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia a) y b), mediante los cuales su Despacho remite a la Unidad de Equipamiento e Infraestructura Estratégica la subsanación de la documentación presentada por el CONSORCIO ACUARIO, conformado por la empresa INVERSIONES DIMICA C.A. con RUC Nº 99000035293 y la empresa EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L. con RUC Nº 20571241723, ganador de la buena pro del Proceso de Adjudicación Simplificada Nº023-2024-INS-1 convocada para la Ejecución de la obra:" Remodelación de Edificio de Laboratorio y Laboratorio Especifico; adquisición de Mesa técnica, Lavadora semiautomática, autoclave frontera, horno de Despirogenado, Llenadora semiautomática de viales, Cerradora semiautomática de viales, Unidad de Ultrafiltración" –CUI 2443550, para el perfeccionamiento del contrato.

Al respecto, el especialista de la UEI, Ing. Pedro Cerna Alamas ha procedido a la revisión de la documentación técnica presentada por el CONSORCIO ACUARIO para la subsanación de las observaciones a la misma, para lo cual ha remitido el documento de la referencia c), en el cual señala que la mayoría de las observaciones han sido levantadas, pero sin embargo, persisten algunas observaciones puntuales, como la que se presenta con su especialista de Comunicaciones, para el cual no ha incluido su diploma de colegiatura y en el documento presentado figura como "no habilitado".

Asimismo, en lo que respecta a los diagramas Gantt- Ruta Critica - CPM, si bien es cierto ha modificado la fecha de inicio, la programación remitida para tres áreas a intervenir (Animales Venenosos, Caballerizas y Laboratorio de Inmunosueros), presentan varias rutas críticas y hasta 7 sub rutas críticas para cada especialidad, además se observa algunos tramos de la ruta crítica que no tienen actividades predecesoras y no presentan continuidad, lo cual no es correcto.



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Además, en el caso de los Cronogramas de Adquisición de Materiales presentado para cada una de las áreas, los montos totales de la suma de los insumos están erradas.

Por lo expuesto, el suscrito, como Jefe de la UEI, hace suyo en todos sus extremos el contenido del informe de la referencia c) y concluye que los documentos técnicos presentados por el CONSORCIO ACUARIO, NO CUMPLEN en su totalidad con lo previsto en las Bases Integradas del procedimiento de Contratación, en concordancia con el Expediente Técnico.

A su vez, atendiendo al principio y transparencia se recomienda la verificación de los certificados de trabajo presentados para cada uno de profesionales claves, que sustentan la experiencia de los mismos.

Adjuntamos tabla con el detalle de las observaciones levantadas y las que persisten.

Atentamente,

SANTIAGO RAFAEL WONG Responsable Unidad de Equiparniento e Infraestructura Estratégica de la Oficina de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

SWL/dpc

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

30 de setiembre de 2024

Euraleuca di la chior a 08 / dn.in. stracion

INFORME N° 037-2024-PACA-UEI-OA/INS

A:

Ing. SANTIAGO RAFAEL WONG LOO

Unidad de Equipamiento e Infraestructura Estratégica -OA de Equipamiento e Infraestructura

DE:

Ing. PEDRO A. CERNA ALAMAS

Especialista en Instalaciones

Mecánicas, Eléctricas y Comunicaciones

ASUNTO:

Revisión del Informe de Subsanación de Observaciones para perfeccionamiento del

contrato de la Adjudicación Simplificada Nº 023-2024-INS

REFERENCIAS:

1) CARTA N° 007-2024-CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP

(2) CARTA N° 914 - 2024-UAD-OA/INS

(3) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2024-INS

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, y al mismo tiempo para comunicarle que sea realizado la revisión del documento de la referencia 1), remitida por el Consorcio Acuario, ganador de la buena pro de la Adjudicación simplifica N° 002-2024- INS, donde se adjunta la documentación correspondiente a la subsanación de las observaciones, dichas observaciones fueron remitidas al Consorcio Acuario, por la Unidad de Adquisiciones, con documento de la referencia 2), es así que se procede a la revisión de la subsanación de observaciones, adjuntándose los detalles en el siguiente informe.

1. ANTECEDENTES

- Con fecha 20/09/2024, la UEI, emite La Nota Informativa N° 00306-2024-UEI-OA/INS, con las observaciones encontradas a la documentación alcanzada por el Consorcio acuario, para el perfeccionamiento del contrato.
- Con fecha 20/09/2024, al UAD, con Carta N° 914-2024-UAD-OA/INS, remite la La Nota Informativa N° 00306-2024-UEI-OA/INS, al Consorcio Acuario, para la Subsanación de la Observaciones
- Con fecha 26/09/2024, el Consorcio Acuario, emite la CARTA N° 007-2024-CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP, con la Subsanación de las Observaciones.
- Con fecha 27/09/2024, al UAD remite el Memorando Nº 01807-2024-UAD-OA/INS, a la UEI donde adjunta la CARTA N° 914 - 2024-UAD-OA/INS, de subsanación de observaciones por parte del Consorcio Acuario, para su revisión.

NIERO MECÁNICO **ELECTRICISTA** Reg. CIP Nº 147787

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

2. ÁNALISIS

En las bases integradas en el Capítulo III, para el perfeccionamiento del contrato el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en los artículos 139 y 175 del Reglamento indicado en la sección especifica, en el ítem 2.3 donde el postor ganador debera entregar la siguiente documentación

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de ser el caso.
- Solicitud para la constitución del fideicomiso, en el marco de lo establecido en el Litera la), del numeral 184.9 del artículo 184 del Reglamento, de ser el caso
- d) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancada y la entidad bancada en el exterior.
- f) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- h) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- i) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación10. (Anexo N°12)
- j) Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el RNP.
- Programa de Ejecución de Obra (CPM) el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.
- Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.
- m) Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera
- n) Memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para la elaboración de los documentos indicados en los literales k), l) y m).
- Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios
- p) Desagregado por partidas que dio origen a la oferta, en caso de obras a suma alzada
- q) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.
- r) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU
- copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (¡i) constancias o (¡ii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.

Esta documentación requerida para le perfeccionamiento del contrato, ya fue alcanzada por el Postor Ganador, el Consorcio Acuario mediante carta N° 006-2024- CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP, la cual fue revisada y observada.

Dichas observaciones fueron redactadas en un cuadro excel y notificado con Carta N° 914-2024-UAD-OA/I NS, para el levantamiento respectivo, es así que el Consorcio Acuario, emite



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

la CARTA N° 007-2024-CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP, con la Subsanación de las Observaciones.

Se procede a la revisión de la subsanación de las observaciones alcanzadas, las cuales se detallan en el cuadro excel adjunto, así mismo se realiza el siguiente análisis, de cada unos de lo ítem desde el k) hasta el ítem s)

Revisión y análisis de cada uno de los ítems.

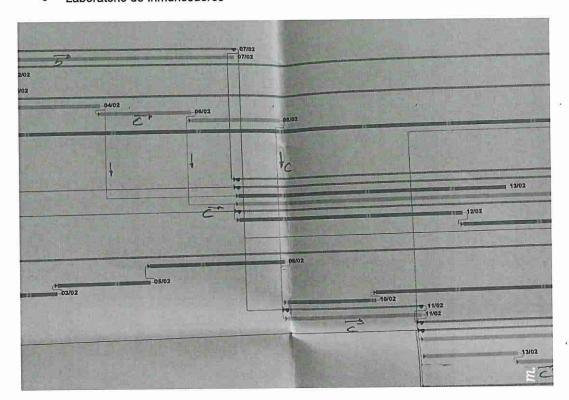
k), Programa de Ejecución de Obra (CPM) el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.

Se puede verificar que se modificado la fecha indicada en el cronograma, la cual indicaba la fecha del mes de febrero del 2024 y fue actualizada al mes de octubre, lo cual es correcto, sin embargo, cabe indicar que las programaciones has sido modificadas, respecto al cronograma inicial alcanzado.

En el cronograma inicial alcanzado, se observa solo una ruta crítica, sin embargo, en el último documento alcanzado se observan hasta 7 sub rutas críticas, tanto para la especialidad de arquitectura como para las especialidades de (Eléctricas, comunicaciones y mobiliario), así mismo se observa que no hay una secuencia programada de las actividades constructivas ya que se observa algunos tramos de ruta crítica que no tienen predecesoras y no presentan continuidad.

Las programaciones que presentan varias rutas críticas son:

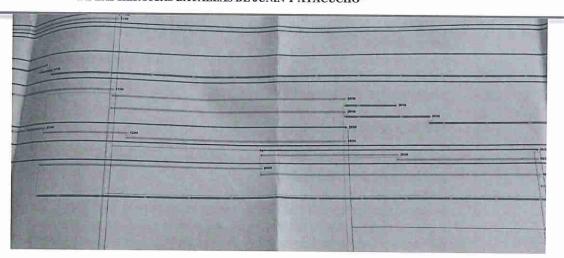
- Animales venenosos
- Caballerizas
- Laboratorio de Inmunosueros-

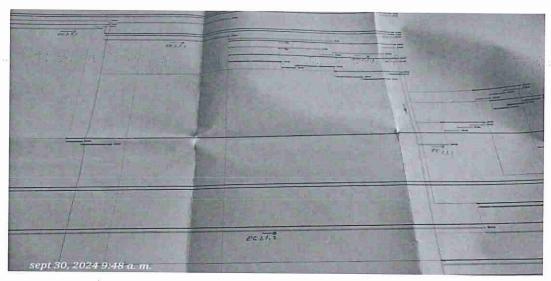


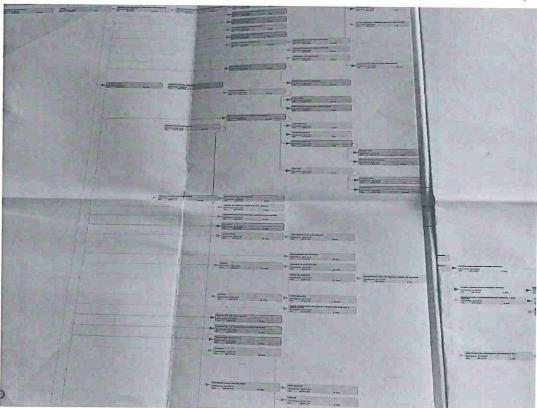
PEDRO ADMILCAR CERNA ALAMAS INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA Reg. CIP N° 147787

PEDRO A. CERNA ALAMAS ING.MECANICO ELECTRICISTA – CIP N° 147787

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"







PEDRO ADMILCAR CERNA ALAMAS INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA Reg. CIP N° 147787



"ÁÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

I) Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente

Se puede verificar que se modificado la fecha indicada en el cronograma, la cual indicaba la fecha del mes de febrero del 2024, ha sido actualizada al mes de octubre y también se ha retirado la mano de obra y equipos que estaban incluidos lo cual es conforme, sin embargo, cabe indicar que los montos parciales indicados para cada mes, no es el correcto.

Los montos parciales indicados en el cuadro de la figura adjunta no coinciden con la suma total de los montos de cada uno de los insumos y eso se refleja en todos los cronogramas de adquisiciones.

	CRONOGRAMA DE ADQUISIC	ON D	E MA	TERIA	LES - SA	LA DE	EXP	ERIMENTA	CION A	AMIL	8			
PROYECTO:	REMODELACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO Y LABORATORIO ESP						1112		112000	4.5				
Bab. Por echa	RICA deal													
Códiga	Descripción	Unidad	P.U.	PRES	UPUESTO	Mes Nº 1			Mes	N*2		Mes N° 3		
OMMETHED)	With the World	2.07.2.73	_A.100	CANT.	TOTAL(SI.)	CANT.		PARCIAL	CANT.	PA	RCIAL	CAVIT.	PARCIAL	
	SALA DE EXPERIMENTACION ANIMAL						\$/26,873	12	5/23	178.02		. 8/ 365,2	77.32	
u) riexo21	CARELOPHIA STORY CARELOPHIA STORY		187 6813	- 154	1613	11.11				10.000	-		216	
00700000	CARELSONALIS (Sinc)		170 0000	1828	4,614	The state of the state of	477 3	1.00					4,418.	
207140027	CASE LICHCONCE TENEZ	100	160 5025	220	1633	DIST.	120			4.		+	745	
PECONOS	CASE CICHCHICE CASE		18 0000	2.11	34.04	-	4		- 4	1	10	12	34.	
0700001	CASSE LECTURAL CE 16 mile		1500	4.01	64.15				-7.16	1			- 64	
INVOIN	CALE NH 60 CE 4 8 mm2		140,4000	226	300.11			- 40		1 -			320	
STIFFEELS	CARLE (NOW MEE 4 mm)	n	221.0000	221	MIR		120	11.00	- 1	100			510	
CITERIOS.	CHATCLORE WIRE 24 med	- 10	\$21,5700	1.51	1029	155	7.90	100				-	622	
10010051	MANGERO NOLUTE SHEERA (B-6)	- vid	10000	DESI	3050						249 St		711	
10100004	CALA DEREGISTRO CON TIGA DE ENDRAD	ond	10001	31.60	21,99				- 1	1	31.90	- 2		
55150GEE	NEWTONITA GOOGLE (DACO DE 10 Kg)	840	13503	21.10	70.33	2010				U-9-	70.33			
11122004	MRANTEKES P		1,3000	254	454	110	: -			-	4.03			
177030051	PLACA SE A DANNO ANDO ENEO DE LINERCO	- UNI	13,5335	1866	200					100	6.50	(6)		
12040048	CHEO TOWARDSHARME OF HARDWELF CARPELLARY DICLARY	und	110002	BU	115 82	I DO FO	:			-	the same of the	-	240	
113340014	PACE PLANE LEADING	und	£1000	3.00	EM.		1			200	49.54	- 4		
78040042	adraigates	ized	86,0003	5226	23110	-		THE RESERVE AND PARTY.		-				
1904001	SWITCH IN PORT ISTOCHOOLING'S POE - 411005	ine	1,5500	3,294.44	3,374.64	No.			11 1	1000	2,125.20			
erobeatras	MOSADNI MONTOREO	pd .	£ 4300	15570	in in		•		-	1	3,311,44			
H20A0131	WOOMS DE CONTRIS.	- va	25501	21115	0541			**	- 43	-		77 - 6	62	
172040136	MONTERIO DEL AIRI	144	1202655	500.00	192.0			- 2	20,8	ec.	• •		125	
12040127	MONTERED CAL MUNDO		05101					745.20	20.0		*	1.00		
HISTARILET	CAMANA WAI SCHO WELSHIE WARVICEN.	red .	03'00	465.00	225.50			229.50	. 4	1.5				
11040450	RIGGO PARA ENASADOR	end	2,0991	261.19	\$21.56	and and		20	1. 32.00		574.56			
12040(5)	LECTOR ESCAND PROX EN PAS	410	F-203	33733	815.1F	0.70	(*)	*	÷	4.	199.17			
12040154	EXCONTENENT ON UNFOLIS EMPLE OF IN A 2507	ni	15001	760.00	11100			1000	:	150	(*:		521	
121410	CONCION ATMENA MITMON PLANES IN MASSO	ent	11.6000	11.53	13120	10000				100			13	
QIQIS		913	50000	254	112		•11			11.5				
191403	GUADO TOMOCRARENTE STOKEG (\$7-17), NA, 2007 GUADO FOGLOS (MUSICIO)	धर्म	11.5000	18.54	K.WS	711			×		8.7	- 3	391	
1016001		and	10,2022	131	58,34	3463				The contract of	38.50	*		
1209001	CAJA DE FOGI DE 100x100x10	und	20000	\$53	29.02						- 2		2	
	CUNDE FOSICE 200/52010	und	30000	84	3634						76.25			
HONDING!	CUACE Fide OF IDENTATION	und	1.000	18.65	itn		40	*	12.3				- 1	
110000000	CAUSE FAGILES projets no	ue	2000)	35.55	101				* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		71.18			
112100001	CAUA DOTOGONAL DE Falós Yenne	uć.	40,000	100	200.00	200		William Parks			90.00		18	
115/00002	CAULDICTOCONIL DE FACIA NEMES	und	8,0000	100	3110		360	4.1		1	30.00	28.0		
S-SERIORISE.	ANTERACTION DE PROPERTO SANCARAL EIGEN	Md.	3.1931	130.46	46234	1111	1.43	1.50		1			40	
112300073	ARTEFACTO DE LUCES DE EMPLODICIA	ced	£1503	11826	71131		1.51		2	·	. 16		711	
216300137	UMMARA HERIETICA II MIGNATOR TPOLEO.	us	22 (000	201237	£11214					17.			847	

m) Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera

se ha adjuntado el calendario solicitado, con la fecha de inicio al mes de octubre, lo cual es **conforme.**

n) Memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para la elaboración de los documentos indicados en los literales k), l) y m

Se ha adjuntado la memoria solicitada, es conforme.

o) Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios

Este requerimiento no aplica ya que la obra es a suma alzada.

p) Desagregado por partidas que dio origen a la oferta, en caso de obras a suma alzada

El contratista Indica que la documentación que dió origen a la oferta presentada, es la misma documentación que fue alcanzado en las bases y que solo se ha variado los gastos generales fijos y variables.

CERNA ALAMAS INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA Reg. CIP N° 147787 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Considerando que se ha tomado el mismo desagregado de partidas del expediente, solo se requiere que el Postor presente el desagregado de los gastos generales, el cual se presenta en este informe y **es conforme**, en el folio N° 75

q) Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.

La documentación presentada que acredita la disponibilidad de calificación del equipamiento estratégico. Es conforme

r) Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso de que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU

Respecto a la documentación alcanzada, que acredite la formación académica del personal clave, se ha presentado:

El título, el diploma de la colegiatura y una captura de la plataforma del colegio de ingenieros donde se puede verificar que los siguientes profesionales se encuentran habilitados y cumplen con la documentación requerida.

Ing. Édison Valle Sáenz (Cip: 123237)- (Residente de Obra),

Ing. Eliot Marat Bravo Rojas (Cip: 153072)_ (Especialista Sanitario)

Ing. Brenner Daniel Lluén Samillán (Cip: 220677)_ (Especialista Eléctrico)

Ing. Herrera Bellodas Elguer Diego (Cip:218432)_ (Especialista Electromecánico)

Ing. Rodriguez Martinez Galindo (Cip: 65353)_ (Especialista en Buenas Practicas de Manufactura

Ing. Mercedes Leonor Flores Huanca (Cip: 155994)_ (Especialista Ssoma)

Sin embargo, para el especialista de Comunicaciones solo se ha presentado el Titulo y una captura de la plataforma del colegio de ingenieros del Especialista de Comunicaciones, el Ing. Arias Pando Frank Carlos, donde se observa que se encuentra **No Habilitado** y no se ha incluido el Diploma de la Colegiatura, por lo tanto **no es conforme**,

s) Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.

Respecto a la documentación alcanzada, que acredite experiencia del personal clave, se ha revisado y verificado que el tiempo de experiencia acumulada para cada uno de los especialistas es conforme.

PEDRO ADMILCAR CÉRNA ALAMAS INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA Reg. CIP N° 147787



"AÑO DEL BIÇENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

3. CONCLUSIONES

Después de haber revisado CARTA N° 007-2024-CONSORCIO ACUARIO/RC/AMFP, y hacer el análisis correspondiente de cada uno de los ítem desde el ítem k) hasta el ítem s), debemos concluir que se han subsanado la mayoría de las observaciones, sin embargo en el ítem r), donde se solicita incluir la documentación de los diplomas que acrediten la formación académica del plantel profesional no se adjuntado el diploma de la colegiatura del especialista de comunicaciones quedando pendiente dicha subsanación.

Además, cabe indicar que en la revisión y análisis de los ítem k) e l), se puede verificar que si bien es cierto que se ha levantado la observación indicada, se ha incurrido en otros errores, como son la aparición de nuevas rutas críticas en los diagramas de programación CPM y montos parciales que no coinciden con las suma de los montos de los insumos, indicado en los cronogramas de adquisición de materiales, los cuales se describen en el análisis correspondiente.

4. RECOMENDACIONES

Atendiendo al principio de veracidad y transparencia, se recomienda indicar a la unidad correspondiente, para que pueda realizar la verificación y constatación de la veracidad de los certificados emitidos por las empresas y que sustentan la experiencia del personal clave.

Se adjunta Anexo con la hoja de control de la subsanación de observaciones.

Atentamente.

INGENIERO MECÁNICO
INGENIERO MECÁNICO
ELECTRICISTA
Reg. CIP Nº 147787

Pedro A. Cerna Alamas Ing. Mecánico - Electricista



<u>s</u>	3	e.	9	9	3	3	5	5	Literal J)
Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.	Copia de los diplomas que acrediten la formación académica requerida del plantel profesional clave, en caso que el grado o título profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.	pos los requi	20020	Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios	Memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para la elaboración de los documentos indicados en los literales k) () y m).	Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.	Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cado ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente.		REQUISITO Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el RNP
<u>s</u>	Incompleta	®	Incompleta	N O	Š	ফ	Ω	Ω	PRESENTÓ
<u> </u>	<u>w</u>	SI	<u>8</u>	×	<u>8</u>	<u>s</u>	<u> </u>	<u>w</u>	APLICA
1. (Residente de Obra), Ing. Edinson Valle Sáenz (Cip: 123237) - Experiencia: No presentó 2. (Especialista Sanitario), Ing. Eliot marat Bravo Rojas (Cip: 153072) - Experiencia: Los certificados de trabajo adjuntados, de las empresas (PCL s.r.l. y Consrocio Fenix), describe experiencia en obras de ejecución de Instituciones Educativas, lo cual no es la solictada en los TDR indicado en las bases. (No cumple) 3. (Especialista Eléctrico), Ing. Brenner Daniel Lluén Samillán (Cip: 220677) - Experiencia: Se verificados de trabajo alcanzados y se observa que los meses de experiencialista eléctricos de 49.5 meses y según lo solicidado en los TDR, para el especialista de Samillán (Cip: 220677) 4. (Especialista de Comunicaciones) No presentó información Experiencia: No presentó 5. (Especialista en Buenas Practicas de Manufactura), Ing. Mecánico Eléctricista (Cip: 63353) - Experiencia: No presentó 7. (Especialista Ssoma), Ing. Juan Santiago Gago Rodriguez (Cip: 88945) - Experiencia: No presentó	1. (Residente de Obra). Titulo Ok Diploma de Colegiado (Falta) Certificado de Habilidad (Falta) Certificado de Habilidad (Falta) Certificado de Habilidad (Falta) Certificado de Habilidad (Falta) Gertificado de Habilidad (Falta) Certificado de Habilidad (Falta)	Es conforme	Solo se presentó: 1. Presupuesto por Especialidades Falta presentar: 1. Análisis de precios unitarios 2.Listado de insumos 3.Fórmula polinómica y agrupamiento preliminar 4.Desagregado de gastos generales fijos y variables.	No corresponde por que la obra es a Suma Alzada	No se presento	Se observa que el calendario de utilización de equipo, se encuentra dentro del cronograma valorizado, el cual debe ser entregado de forma independiente. Considerar en dicho calendario la fecha actualizada al inico de obra.	1.En el calendario de adquisición de materiales, se observa la mano de obra, equipos y subcontratos, la cual no se considera como material o insumo. 2. La fecha de programación debe ser considerando el inico de obra de ejecución programado. 3.El equipo es requerido en el item I),donde se solicita como Calendario de Utilización de equipo.	1. Se observa que el Cronograma Gantt, presenta una fecha que no corresponde a la fecha de inicio de la ejecucion de obra. 2. Se observa que el Cronograma CPM, presenta una fecha que no corresponde a la fecha de inicio de la ejecucion de obra 3. Se observa que el Cronograma Valorizado, presenta una fecha que no corresponde a la fecha de inicio de la ejecucion de obra.	OBSERVACIÓN
1. (Residente de Obra), ing. Edinson Valle Sáenz (Cip: 123237) Experiencia requerida (4) años Experiencia adjuntada (4.1) años (CUMPLE) Empresa MY PM, CONSTRUCCION E INGENIERIA E.I.R.L. (1.6)años Empresa Constructura y Consultora A&C S.A.C. (2.5)años 2. (Especialista Sántario), ing. Eliot Marat Bravo Rojas (Cip: 153072) Experiencia adjuntada (2.48) años Experiencia adjuntada (2.5) años Experiencia adjuntada (2.5) años (CUMPLE) 1. Experiencia adjuntada (2.5) años (CUMPLE) 2. (Especialista Eléctrico), ing. Brannere Daniel Lluén Samillán (Cip: 220677) Experiencia adjuntada (2.5) años (CUMPLE) 2. (Especialista Eléctronecânico))ng. Elguer Diego Herrera Bellodas (Cip: 220677) Experiencia adjuntada (3.4) años 4. (Especialista Electromecânico)ng. Elguer Diego Herrera Bellodas (Cip: 220677) Experiencia adjuntada (4.2) años Experiencia adjuntada (4.2) años Experiencia adjuntada (4.2) años Experiencia adjuntada (3.4) años (CUMPLE) 1. Solfip S.A.C (2.2) años Experiencia requerida (2) años Experiencia adjuntada (3.2) años Experiencia requerida (3) años Experiencia adjuntada (3.3) años 6. (Especialista de Comunicaciones) _Ing. Añas Pando Frank Carlos Experiencia adjuntada (3.51) años (CUMPLE) T.E.SAM PERU SOLUCIONES SATELITALES (2.07) años 6. (Especialista de Comunicaciones) _Ing. Añas Pando Frank Carlos Experiencia adjuntada (3.51) años (CUMPLE) 7. E.SAM ERPU SOLUCIONES SATELITALES (2.07) años 6. (Especialista equerida (3) años Experiencia adjuntada (3.51) años (CUMPLE) 7. Experiencia adjuntada (3.51) años (CUMPLE) 8. Experiencia adjuntada (3.17) años (CUMPLE) 8. Experiencia adjuntada (3.17) años (CUMPLE) 8. Experiencia adjuntada (3.17) años (CUMPLE) 9. A BS.R.L (2.17) años 1. Experiencia adjuntada (3.17) años (CUMPLE) 1. Experiencia adjuntada (3.17) años (CUMPLE) 1. Experiencia adjuntada (3.12) años 1. Experiencia adjuntada (3.12) años	1. (Residente de Obra), Ing. Edinson Valle Sáenz (Cip: 123237) - Titulo Ok - Diploma de Colegiado OK - Certificado de Habilidad_ Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK 2. (Especialista Sanitario), Ing. Eliot marat Bravo Rojas (Cip: 153072) - Titulo Ok - Diploma de Colegiado_OK - Certificado de Habilidad_ Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK 3. (Especialista Eléctrico), Ing. Brenner Daniel Lluén Samillán (Cip: 220677) - Titulo Ok - Diploma de Colegiado_OK - Certificado de Habilidad_ Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK 4. (Especialista Electromecánico)_Ing. Herrera Beliodas Elguer Diego - Titulo Ok - Diploma de Colegiado_OK - Certificado de Habilidad_ Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK 5. (Especialista de Comunicaciones)_Ing. Arias Pando Frank Carlos - Titulo Ok - Diploma de Colegiado_Ok presento Diploma del Colegio de Ingenieros (No. cumple) - Certificado de Habilidad_ Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK 6. (Especialista en Buenas Practicas de Manufactura), Ing. Rodriguez Martinez Galindo (Cip: 65333) - Titulo Ok - Certificado de Habilidad Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK 7. (Especialista Ssoma), Ing. Mercedes Leonor Flores Huanca (Cip: 155994) - Diploma de Colegiado (OK) - Diploma de Colegiado (OK) - Diploma de Colegiado (OK) - Certificado de Habilidad Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK - Certificado de Habilidad Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK - Certificado de Habilidad Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK - Certificado de Habilidad Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK - Certificado de Habilidad Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK	Es conforme	El contratista Indica que la documentacion que dió origen a la oferta presentada, la cual fue observada y solicitada, es la misma docuemntación que fue alcanzado en las bases y que solo se ha modificado los gastos generales fijos y variables, lo cual se incluye en la documentacion solicitada. (OK)	No corresponde por que la obra es a Suma Alzada	Presento la emernoria solicitada(OK)	Se ha entregado el Calendario de utilización de Equipos (OK)	 1.Ha sido retirado la mano de obra, equipos y subcontratos, del calendario de adquisición de materiales, con lo cual se ha subsando la observación.(OK) 2. Ha sido actualizada, la fecha de programación del calendario de adquisición de materials. (OK) 3.El equipo ha sido retirado del calendario valorizado. (OK) 	 Ha sido actualizda y subsanada, la fecha de inico del Cronograma Gantt, al mes de octubre de 2024. (OK) Ha sido actualizda y subsnada, la fecha de inico del Cronograma CPM, al mes de octubre de 2024. (OK) Ha sido actualizada y subsanada, el Cronograma Valorizado, al mes de octubre de 2024. (OK) 	SUBSANACION





	COLUMN AND GONE		SUBSANACIÓN	 Ha sido actualizda y subsanada, la fecha de inico del Cronograma Gantt, al mes de octubre de 2024. (OK) Ha sido actualizda y subsanada, la fecha de inico del Cronograma CPM, al mes de octubre de 2024. (OK) Ha sido actualizada y subsanada, el Cronograma Valorizado, al mes de octubre de 2024. (OK) 	1.Ha sido retirado la mano de obra, equipos y subcontratos, del calendario de adquisición de materiales, con lo cual se ha subsando la observación.(OK) 2. Ha sido actualizada, la fecha de programación del calendario de adquisición de materials. (OK) 3.El equipo ha sido retirado del calendario valorizado. (OK)	Se ha entregado el Calendario de utilización de Equipos (OK)	Presento la ememoria solicitada(OK)	No corresponde por que la obra es a Suma Alzada	El contratista Indica que la documentacion que dió origen a la oferta presentada, la cual fue observada y solicitada, es la misma docuemntación que fue alcanzado en las bases y que solo se ha modificado los gastos generales fijos y variables, lo cual se incluye en la documentacion solicitada. (OK)	Es conforme	1. (Residente de Obra), Ing. Edinson Valle Sáerz (Cip: 123237) Titulo Ok Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Titulo Ok Certificado de Habilidad_Presento Diploma de Colegio de Ingenieros (No certificado de Habilidad_Presento Diploma de Colegiado_No presento Diploma de Colegiado_No presento Diploma de Colegiado el Ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento Diploma de Colegio de Ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento Imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Titulo OK Certificado de Habilidad_Presento Imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Titulo OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Titulo OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Titulo OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de ingenieros_OK Certificado de Habilidad_Presento imagen de habilidad de la pagina del colegio de i	Experiencia equencial de (A) años Experiencia equencial (A) años CUMPLE) ANY PM Construccion en Ingenieria E.I.R.L. (B, B) años Constructura e Inversiones MYP S.A.C. (E.3) años Experiencia requencial (B) años Constructura e Inversiones MYP S.A.C. (E.3) años Experiencia requencial (B) años CONStruccione en Ingenieria E.I.R.L. (B, B) años Experiencia requencial (B) años Trevere (D, 38) años Trevere (D, 38) años Trevere (D, 38) años
20		ž	OBSERVACIÓN	 Se observa que el Cronograma Gantt, presenta una fecha que no corresponde a la fecha de inicio de la ejecucion de obra. Se observa que el Cronograma CPM, presenta una fecha que no corresponde a la fecha de inicio de la ejecucion de obra Se observa que el Cronograma Valorizado, presenta una fecha que no corresponde a la fecha de inicio de la ejecucion de obra. 		Se observa que el calendario de utilización de equipo, se encuentra dentro del cronograma valorizado, el cual debe ser entregado de forma independiente. Considerar en dicho calendario la fecha actualizada al inico de obra.	No se presento	vo corresponde por que la obra es a Suma Alzada	Solo se presentó: 1. Presupuesto por Especialidades Falta presentar: 1. Análisia de precios unitarios 2. Listado de insumos 3. Fórmula polinómica y agrupamiento preliminar 4. Desagregado de gastos generales fijos y variables.		1. (Residente de Obra), Titulo Ok - Diploma de Colegiado (Falta) - Certificado de Habilidad (Falta) - Titulo Ok - Diploma de Colegiado (Falta) - Titulo Ok - Certificado de Habilidad (Falta) - Certificado de Habilidad (Falta) - Certificado de Habilidad (Falta) - Titulo Ok - Diploma de Colegiado (Falta) - Titulo Ok - Diploma de Colegiado (Falta) - Certificado de Habilidad (Falta)	1. (Residente de Obra), Ing. Edinson Valle Sáenz (Cip: 123237) - Experiencia: No presentó 2. (Especialista Sanitario), Ing. Eliot marat Bravo Rojas (Cip: 153072) - Experiencia: Los certificados de trabajo adjuntados, de las empresas (PCL s.r.l. y Consrocio Fenix), describe experiencia en obras de ejecucion de Instituciones Educativas, lo cula no es la solictada en los TDR indicado en las bases. (No cumple) 3. (Especialista Eléctrico), Ing. Brenner Daniel Lluén Samillán (Cip: 220677) - Experiencia: Se verifico los certificados de trabajo alcanzados y se observa que los meses de experiencia ad empreianta el especialista electromecánico) No presentó información. - Experiencia: No presentó 5. (Especialista de Comunicaciones) No presentó información. - Experiencia: No presentó 6. (Especialista en Buenas Practicas de Manufactura), Ing. Mecánico Eléctrician (Cip: 65333) - Experiencia: No presentó 7. (Especialista Ssoma), Ing. Juan Santiago Gago Rodriguez (Cip: 88945)
4-			APLICA	<u>n</u>	20.20.00	<u>s</u>	<u>s</u>	AN	<u>0</u>	∞	<i>□</i>	<i>∞</i>
			PRESENTÓ A SI	≅	δ	⊠	O _N	O _N	Incompleta	<u></u>	Incompleta	v o
	м х в 2		Literal REQUISITO Constancia de capacidad libre de contratación expedida por el RNP	Programa de Ejecución de Obra (CPM) el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra valorizado.	Calendario de adquisición de materiales e insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordanda con el calendario de pazo otorgada, en concordanda con el calendario de avance de obra valorizado vigente.	Calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera.	Memoria en la que se señalen las consideraciones que se han tomado en cuenta para la elaboración de los documentos indicados en los literales k) I) y m).	Análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta, en caso de obras sujetas a precios unitarios	Desagregado por partidas que dio origen a la oferta, en caso de obras a suma alzada.	Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compramiso de compra venta o alquiler u ofor documento que acradie la disponibilidad del requisito de calificación equipamiento estratégico. En el caso que el postor ganador sea un consorció los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de	Copia de los diplomas que acrediten la formación academica requerida del plante profesional clave, en caso que el grado o titulo profesional requerido no se encuentre publicado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales a cargo de la de la Superintendencia Nacional de Educación Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria — SUNEDU.	Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentadón que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal que conforma el plantel profesional clave.